

LEGISLACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 32. Evaluación de los aprendizajes.

12. En el contexto de la evaluación continua, cuando el alumnado promocione con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan, quien tendrá a su vez en consideración el seguimiento del programa individualizado. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación en función de las medidas educativas reflejadas en el programa individualizado.

BACHILLERATO.

ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 30. Evaluación de los aprendizajes.

6. En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del segundo curso. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación.

7. La superación de las materias de segundo curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de primero, según las correspondencias indicadas en el Anexo IV de esta orden. Esta circunstancia se consignará en los documentos de evaluación, en las materias de segundo que correspondan, como Pendiente de primero «P1».

EXÁMENES DE MATERIAS PENDIENTES 2016-2017. (ESO y BACHILLERATO)

Exámenes propuestos por los Departamentos.

Además de estos exámenes, cada departamento plantea **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**, que pueden ser algunos casos alternativas a los exámenes, y en otros complementarias. Estas actividades se pueden consultar en los apartados correspondientes de cada departamento.

PRIMER TRIMESTRE				
PENDIENTES DE:	1º ESO	2º ESO	3º ESO	1º BACHILLERATO
DICIEMBRE				

SEGUNDO TRIMESTRE				
PENDIENTES DE:	1º ESO	2º ESO	3º ESO	1º BACHILLERATO
ENERO	18. MATEMÁTICAS. 20. GEOGRAFÍA E HISTORIA.	18. MATEMÁTICAS. 20. GEOGRAFÍA E HISTORIA. 23. MÚSICA. 31. FÍSICA Y QUÍMICA.	18. MATEMÁTICAS. 20. GEOGRAFÍA E HISTORIA. 23. MÚSICA. 31. FÍSICA Y QUÍMICA.	11. FILOSOFÍA. 18. MATEMÁTICAS. 20. Hª M. CONTEMPORÁNEO. 26. LENGUA Y LITERATURA. 27. ECONOMÍA. 31. FÍSICA Y QUÍMICA.
FEBRERO	21. INGLÉS.	20. INGLÉS.	21. INGLÉS.	20. INGLÉS.
MARZO	2. FRANCÉS. 29. MATEMÁTICAS.	2. FRANCÉS. 29. MATEMÁTICAS.	2 FRANCÉS. 29. MATEMÁTICAS.	2. FRANCÉS. 29. MATEMÁTICAS.

TERCER TRIMESTRE				
PENDIENTES DE:	1º ESO	2º ESO	3º ESO	1º BACHILLERATO
ABRIL	26. ED. PLÁSTICA.	27. MÚSICA.	26. ED. PLÁSTICA. 27. MÚSICA.	19. FILOSOFÍA. 26. DIBUJO I. 26. INGLÉS I. 27. LENGUA Y LITERATURA. 28. ECONOMÍA. 28. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. 28. INFORMÁTICA.
MAYO	3. MATEMÁTICAS. 5. GEOGRAFÍA E HISTORIA 11. TECNOLOGÍA. 25. FRANCÉS 30. INGLÉS	3. MATEMÁTICAS. 5. GEOGRAFÍA E HISTORIA 8. FÍSICA Y QUÍMICA. 25. FRANCÉS. 29. INGLÉS	3. MATEMÁTICAS. 5. GEOGRAFÍA E HISTORIA 8. FÍSICA Y QUÍMICA. 11. TECNOLOGÍA. 25. FRANCÉS. 30. INGLÉS	3. MATEMÁTICAS. 5. HISTORIA DEL M.C. 8. FÍSICA Y QUÍMICA. 17. FILOSOFÍA. 24. GRIEGO I. 25. FRANCÉS.
JUNIO	7. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		7. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	

FECHAS DE EXAMEN PROPUESTAS POR CADA DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO	FECHA/S
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	7 JUNIO (ESO)
DIBUJO	26 DE ABRIL.
ECONOMÍA	27 DE ENERO / 28 DE ABRIL.
ED.FÍSICA	
FILOSOFÍA	11 DE ENERO / 19 DE ABRIL / 17 DE MAYO.
FÍSICA Y QUÍMICA	31 DE ENERO / 8 DE MAYO.
FRANCÉS	2 DE MARZO / 25 DE MAYO.
GEOGRAFÍA E HISTORIA	20 DE ENERO / 5 DE MAYO.
INGLÉS	20-21 DE FEBRERO / 29-30 MAYO (ESO) – 26 ABRIL (BACH.)
LATÍN Y GRIEGO	24 DE MAYO (GRIEGO I)
LENGUA	26 DE ENERO / 27 DE ABRIL.
MATEMÁTICAS	18 DE ENERO / 29 DE MARZO / 3 DE MAYO.
MÚSICA	23 DE ENERO / 27 DE ABRIL.
RELIGIÓN.	
TECNOLOGÍA	28 DE ABRIL (1º BACHILLERATO) – 11 DE MAYO (ESO)